

Señor:

JUEZ CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E. S. D.

**REF: EJECUTIVO DE APPLEX AMERICA S.A.S. CONTRA
MGC – METRO GLOBAL CONSULTING S.A.S Y OTROS.**

EXPEDIENTE No. 2019-00694

MIGUEL DAVID GARCIA MONTENEGRO, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad de derecho privado, denominada **MGC – METRO GLOBAL CONSULTING S.A.S**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO FAJARDO ESPINOSA**, respetuosamente, me permito INTERPONER RECURSO DE REPOSICION, en contra del auto de fecha 5 de octubre de 2021 el cual decreto el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres, se encuentren ubicados en la Calle 169 B No.75-60 Torre 6 apto 1603 de Bogotá, lo anterior que la dirección de notificación de MGC – METRO GLOBAL CONSULTING S.A.S., en la cámara de comercio de Bogotá dirección es CARRERA 7B BIS # 126 – 36. Por lo anterior solicito al señor juez modificar la dirección de la ubicación de los bienes muebles y enseres de embargo y secuestro.

Anexo los siguientes archivos:

1. Escrito de contestación y excepciones.
2. Pruebas.

Cordialmente,



MIGUEL DAVID GARCIA MONTENEGRO

C. C. No. 3.273.831.

T. P. 114.687 del C. S. de la J.

